

EN CONCON, **03 MAY 2023**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. ORD, N° 716 de fecha 25.04.2023 solicitando contratación directa para "Conmemoración del Día del Carabinero"
- H. Cotización **RICARDO ROJAS ARANCIBIA**, RUT N° [REDACTED] por un total de \$ 1.349.460 IVA incluido, costo unitario por persona \$ 22.491 con IVA incluido. coctel para 60 personas.
- I. Disponibilidad presupuestaria N° 533 de fecha 20.04.2023 autorizada por la Jefe de Contabilidad (s), por un monto total de \$ 3.500.000.- en el Ítem 215 22 12 003, denominada "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial" en el área de Gestión Interna.

CONSIDERANDO: "Conmemoración del Día del Carabinero", por lo que se resuelve:

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE CONTRATACION**, por medio de "**GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL**" los servicios de Coctel para 60 personas por actividad denominada "Conmemoración del Día del Carabinero" al proveedor **RICARDO ROJAS ARANCIBIA**, RUT N° [REDACTED] por un total \$ 1.349.460, IVA incluido, costo unitario por persona \$ 22.491, con IVA incluido, para el día 27 de abril del 2023.
 - 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".
 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Calificado	Observado	Revisado
		(5)